



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 121/2013
á, 20 de marzo de 2013

VISTOS:

El Oficio de fecha 11 de marzo de 2013, emitido por el Ing. Victor Murillo Oña, Director de Tecnología del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la cual solicita cubrir los costos de capacitación del curso "CompTIA A + REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PC", a desarrollarse durante el periodo de tiempo de 40 horas de duración.

CONSIDERANDO:

Que, en el ejercicio de la actividad municipal, la Ordenanza Municipal No. 035/2013 de fecha 06 de septiembre de 2012, aprueba la Programación de Operativa Anual (POA) y el Proyecto de Presupuesto Municipal para la Gestión 2013, en cuyos instrumentos legales se encuentra inmerso el H. Concejo Municipal con su programa de requerimientos para cumplir con sus metas y objetivos institucionales y específicamente los referidos a la Capacitación del Personal, con los fines de fortalecer las actividades laborales señaladas en el Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal;

Que, el Decreto Supremo N° 26115, de fecha 16 de marzo de 2001, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, en su artículo 40, inciso b) señala que: Los programas de capacitación destinados a atender necesidades para el desarrollo potencial de los servidores públicos, será de carácter voluntario;

Que, el artículo 43, del Reglamento Interno de Personal del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, establece que el gobierno Municipal fomentara y estimulara el perfeccionamiento de su personal, mediante programas de capacitación y entrenamiento. El servidor público municipal elegido para recibir cursos de capacitación o entrenamiento, tendrá la obligación de asistir a los mismos en los días y horarios que se establezcan.

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en su artículo 25 Atribuciones y Funciones del Presidente (a) del Concejo, inciso j) señala: Autorizar en forma conjunta con el (la) Secretario (a), los gastos inherentes al presupuesto del Concejo Municipal;

Que, el Oficio Interno No. 160/2013 emitido por la Secretaria de Administración del H.C.M., a través del Secretario de Administración, informa que la partida 257000 Capacitación de Personal, cuenta con Crédito Disponible.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2013, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Municipal, cubrir el costo de Bs. 5.205.00 (Cinco Mil Doscientos Cinco 00/100), que demande la capacitación consistente en el curso "CompTIA A + REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PC", ofertado por la Institución COGNOS, con recursos de partida presupuestaria 257000 Capacitación de Personal.





Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Artículo Segundo.- Los servidores públicos municipales que participaran en dicha capacitación, son:

- Ing. Victor Murillo Oña
- Ing. Sergio Reynaldo Condoretti Garcia
- Ing. Julio Cesar Canaviri Vargas

Artículo Cuarto.- La Secretaría Administrativa del H. Concejo Municipal queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO




Lic. Saúl Avalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.